INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza a erigir un monumento memoria del ex Diputado señor Juan Bustos Ramírez.

BOLETÍN Nº 8.087-04

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros respecto del proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Alejandro Navarro Brain, José Antonio Gómez Urrutia, Ricardo Lagos Weber y Eugenio Tuma Zedán.

La iniciativa fue discutida sólo en general, en virtud de lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 36, del Reglamento del Senado.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa legal asistieron, además de sus miembros:

- De la Biblioteca del Congreso Nacional el Asesor Parlamentario, señor Luis Castro.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto de ley tiene como objetivo que se autorice erigir un monumento, en la Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, en memoria del destacado abogado, ex Diputado de la República y servidor público, señor Juan Bustos Ramírez.

- - -

ANTECEDENTES

I.ANTECEDENTES JURÍDICOS

1.- El número 5 del artículo 63 de la Constitución Política de la República, que enumera como materia propia del dominio legal, las normas que regulen honores públicos a los grandes servidores.

II.- ANTECEDENTES DE HECHO

Moción Parlamentaria.

Los autores de la Moción, hacen presente que don Juan José Bustos Ramírez nació el 8 de diciembre de 1935 en la ciudad de Santiago, en la casa de su madre, ubicada en el sector de la Plaza del Roto Chileno, el conocido y tradicional Barrio Yungay.

Posteriormente, cursó sus estudios en el Instituto Nacional y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, donde fue ayudante de las cátedras de Derecho Penal de Luis Cousiño Mac Iver, así como de Historia del Derecho, con Jaime Eyzaguirre. Tan pronto se licenció, estudió y se doctoró en algunas de las mejores universidades europeas. Así, en 1960, obtuvo una beca en la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección de Juan del Rosal. Posteriormente, fue becado para ingresar a la Universidad de Bonn, donde estudió bajo la dirección de Hans Welzel, y donde conoció a profesores como Armin e Hilde Kaufmann, Zielinski, y Günther Jakobs, obteniendo el grado de doctor por su clásica tesis "Culpa y finalidad".

Destacan que una vez de vuelta en Chile, en la época dorada del Derecho Penal, su amigo, el profesor Eduardo Novoa Monreal lo nombró profesor auxiliar de la cátedra en la Universidad de Chile, incorporándose junto a profesores de la talla de Etcheberry, Cury, Politoff, Grisolía, Vivanco y Yáñez al trabajo en la magnífica Revista de Ciencias Penales, editada en el instituto homónimo.

En 1966 fue profesor de la Universidad de Chile, sede Valparaíso, (en la que volvió a dictar cursos de especialización el año 2001 y 2002). Luego, en 1968 por concurso público es nombrado profesor titular de derecho penal de la Universidad de Chile, de la que fue director de su Departamento de Ciencias Penales. Sin embargo su intensa vida académica siempre fue de la mano con sus ideas y acción política, participando activamente como militante del Partido Socialista de Chile, ocupando los cargos de Secretario Político de la Primera Comuna de Santiago (entre 1968 y 1969); Secretario Regional Centro, entre 1970 y 1973. Más tarde, en 1996, sería miembro del Comité Central y de la Comisión Política, y posteriormente Secretario Nacional de la colectividad, ese mismo año.

Subrayan que Juan Bustos fue dirigente y activo colaborador en el triunfo que llevó a la Presidencia de la República a Salvador Allende Gossens, en septiembre de 1970, y por la desoladora tragedia que se abatió sobre Chile en 1973, partió al exilio, haciendo sus primeras clases en la Universidad Central de Tegucigalpa.

Hacen presente que luego pasó a Argentina, para hacer clases en la prestigiosa Universidad de Buenos Aires. No obstante lo anterior, fue detenido en la porteña ciudad, en el marco de la denominada "Operación Cóndor", permaneciendo detenido durante seis meses, logrando recuperar su libertad gracias a las gestiones de sus amigos los profesores Julio Maier, Armin Kaufmann y el ministro del Interior alemán Werner Maihofer.

De vuelta en Alemania, recibe la beca Von Humboldt, dictando clases de Derecho Penal comparado en la Universidad de Bonn y luego en Colonia de la mano de la profesora Hilde Kaufmann, con quien mantuvo una gran amistad. Gracias a la invitación del eminente catedrático español, Juan Córdoba Roda, que le prestó siempre toda su ayuda en España, se incorporó como profesor adjunto de Derecho Penal en la Universidad de Barcelona, donde conoció a Quintero Olivares, Mir Puig, y García Aran, entre otros.

En 1978, se instala en la Universidad de Lérida, teniendo como profesor adjunto a su entrañable amigo y discípulo Hernán Hormazábal. Luego de obtener por concurso la cátedra de La Laguna, arriba como catedrático a la Universidad Autónoma de Barcelona, donde inicia una fructífera actividad académica, llegando a ser vice decano y colaborador de las más prestigiosas universidades europeas: en Saarbrücken con Alessandro Baratía, Rotterdam con Louk Hulsman, Sussex con Jack Joung, y en la de Bologna con Massimo Pavarini. En este tiempo, participa en diversas actividades académicas, entre otros con los profesores Hassemer, Ferrajoli, Roxin, Albrecht, Baratía, Muñoz Conde, Berdugo, Terradillos, Tiedemann, Arroyo Zapatero, Maier, Baigún, Bramont, Fernández y Zaffaroni, entre otros grandes penalistas y criminólogos.

Sus obras (más de una docena de monografías, dos manuales, obras completas y numerosos artículos especializados) y una vida dedicada a la docencia han sido reconocidas tanto en Europa como en América Latina, tal como lo acreditan numerosas invitaciones y homenajes que recibió de las más importantes universidades de ambos continentes. Su aporte en la teoría del delito lo llevó a plantear de manera original tres teorías sobre la cuestión penal, entre ellas la teoría del sujeto responsable. Su vida y obra académica, ha influido en estudiantes de iodos los países de habla hispana, y particularmente de sus discípulos, entre otros, Alejandro W. Slokar, José Urquizo, Elena Larrauri, Celia Suay, María Inés Horvitz y Jean Pierre Matus.

Destacan también que su compromiso con la democracia, quedó de manifiesto en sus trabajos académicos, lo que lo llevó a demandar ante los tribunales chilenos justicia y castigo para los violadores de los derechos humanos. Su labor más reconocida en este ámbito la cumplió como abogado penalista en los casos del asesinato del ex Canciller Orlando Letelier (Washington, 1976); así como en el juicio contra de los ex

jerarcas de la Dirección Nacional de Inteligencia, Manuel Contreras y Pedro Espinoza; como abogado querellante en contra del general, Augusto Pinochet; y en el proceso por la desaparición del militante socialista, Jaime Aldoney, en la Región de Valparaíso.

En 1997 fue electo diputado por el Distrito N°12, representado a las comunas de Limache, Quilpué, Villa Alemana y Olmué, en la Región de Valparaíso, para el período legislativo de 1998-2002, integrando la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia.

En diciembre de 2001 fue reelegido diputado, en representación del Partido Socialista, por el mismo Distrito, para el período 2002-2006, integrando la misma Comisión, la que presidió durante un tiempo y la de Familia, así como la Comisión Especial Sobre Seguridad Ciudadana.

En diciembre de 2005 fue nuevamente reelecto diputado, por el mismo Distrito para el período 2006 a 2010 y continuó integrando la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia; y fue miembro de la Comisión Especial de Libertad de Expresión y Medios de Comunicación. Asumió la presidencia de la Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2008, cargo que desempeñó hasta el día de su fallecimiento, el 7 de agosto de 2008.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL

Puesto en discusión en general el proyecto de ley, la unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión destacó las cualidades de Juan Bustos, en el ámbito del derecho, de la docencia y la política, de manera que se consideró que ésta iniciativa constituía una pequeña contribución al reconocimiento de la trayectoria del ex Diputado como servidor público y como académico de renombre internacional.

- Cerrado el debate y puesto en votación en general el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Quintana y Navarro.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

De conformidad con el acuerdo adoptado, vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología os propone aprobar en general el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. Autorícese erigir un monumento, en la Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, en memoria del destacado abogado, ex Diputado de la República y servidor público, Juan Bustos Ramírez.

Artículo 2°. Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la Provincia de Marga Marga. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3°. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4°. Créase una Comisión Especial de diez integrantes ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por los alcaldes de las comunas de la Provincia de Marga Marga, uno de los cuales presidirá la Comisión, los Senadores de la 5a Circunscripción, los diputados del distrito 12, el Secretario Regional Ministerial de Educación y el Gobernador Provincial de Marga Marga.

Artículo 5°. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las bases y el llamado a concurso público;

b) Determinar la comuna y fijar la ubicación exacta donde se ubicará el monumento;

c) Seleccionar los proyectos respectivos;

d) Organizar las colectas públicas dispuestas en el artículo 2°;

e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2° y 3°, respectivamente; y,

f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento y la erección del monumento."

Artículo 6°. La Comisión iniciará las actividades para ejecutar el monumento a Juan Bustos Ramírez, dentro de los 5 años contados desde la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Acordado en sesión celebrada el día 8 de Mayo de 2012, con asistencia de los Honorables Senadores señor Carlos Cantero Ojeda (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señores Jaime Quintana Leal y Alejandro Navarro Brain.

Sala de la Comisión, a 9 de Mayo de 2012.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE AUTORIZA A ERIGIR UN MONUMENTO MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR JUAN BUSTOS RAMÍREZ. (BOLETÍN Nº 8.087-04)

I. OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:
Autorizar erigir un monumento, en la Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso, en memoria del destacado abogado, ex Diputado de la República y servidor público, Juan Bustos Ramírez.

II. ACUERDOS: aprobado en general por es aprobada por la unanimidad de los señores Senadores (4x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de seis artículos permanentes.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: sin urgencia.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Moción de los Honorables Senadores señores Navarro, Gómez, Lagos y Tuma.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 14 de Diciembre de 2011.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primero.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: Ninguna.

Valparaíso, a 9 Mayo de 2012.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión